



Circular ACTrans Nro. 101

Tarjeta SUBE: Tarifa Sin Atributo

Buenos Aires, 07 de Febrero del 2020

Estimado Asociado,

Por medio de la presente, les informamos que ante las denuncias recibidas por usuarios en la Secretaria de Transporte, nuestra asociación ha recibido una notificación por parte de Nación Servicios, donde solicitan a las Empresas de Transporte que **NO limiten** el uso de la tarjeta sin atributo, de manera tal que, si una pasajero quiere sacarle un pasaje (Tarifa normal código 602) a otra u otras personas, pueda hacerlo.

La nota fue enviada el día 05/02 por el departamento de legales de Nación Servicios, a continuación, citamos fragmento de dicha solicitud:

“...EN ARAS DE PROTEGER LOS INTERESES DE LOS USUARIOS, SE SOLICITAN TENGA A BIEN INFORMAR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE REPRESENTAN, QUE DEBERAN ABSTENERSE EN LIMITAR EL USO DE LA TARJETA SUBE, CON TARIFA PLENA POR SER ESTA ACCION COMPETENCIA, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION...”

Por Cualquier duda o consulta estamos a su disposición

Saluda atte.

Fabrizio Daminato
GERENTE GENERAL
ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE
Una Asociación en Movimiento

Ante cualquier duda comuníquese con ACTrans a sus Teléfonos **TEL:+5411 5032 7189 al 7193** o por Whatsapp 113887-6065. Web: www.actrans.com.ar por email a info@actrans.com.ar, o por Redes Sociales: "actrans2010"